



ACUERDOS DE LA SESION MATUTINA DE TRABAJO DEL COMITE
CULTURAL DE UCCI EFECTUADA EL 5 DE OCTUBRE DE 1991.-

En relación con la definición de "Capital Iberoamericana de la Cultura" se formularon las siguientes recomendaciones:

- 1.- Buscar fórmulas para involucrar a los Gobiernos Centrales y a otras Instituciones Públicas y Privadas en su organización y desarrollo, sin perjuicio del fortalecimiento de su naturaleza municipal.
- 2.- Establecer que su designación se realice como mínimo dos años antes de la celebración del evento.
- 3.- Cada Ciudad Sede determinará de acuerdo con sus condiciones las modalidades operativas convenientes para su programación y desarrollo.
- 4.- La capital designada formulará acciones que garanticen un programa de celebración dirigido a todos los sectores sociales.
- 5.- En cuanto al financiamiento, se propone al Comité Ejecutivo de UCCI que considere la creación de un fondo económico asignado al desarrollo del Comité de Cultura.
- 6.- Solicitar apoyos de la UCCI y de sus ciudades para el desarrollo de Santa Fe de Bogotá Capital Iberoamericana de la Cultura 1991 y Buenos Aires Capital Iberoamericana de la Cultura 1992.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "R. S.", "D. S.", "G. S.", and "G. S.", along with various scribbles and marks.



ACUERDOS DE LA SESION DE TRABAJO EFECTUADA POR EL COMITE
CULTURAL DE LA UCCI, EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1991.

Después de un animado debate en el que intervinieron los Delegados de Bogotá, UCCI, Managua, Madrid, San José, México, Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro Lisboa y Santiago de Chile, se llegó a los siguientes acuerdos respecto de los criterios para la elección de la Capitalidad Iberoamericana de la Cultura:

- 1.- De equilibrio respecto de la Regiones ya determinadas por las Vice-Presidencias.
- 2.- De conveniencia o especial interés expresado por alguna de las ciudades miembros (circunstancias específicas de esa ciudad).
- 3.- De coordinación con todos los otros eventos UCCI.
- 4.- De tener la posibilidad de llevar a efecto el evento manteniendo el compromiso adquirido para su realización.

De acuerdo con dichos criterios se proponen, por unanimidad, al Comité Ejecutivo de la UCCI, las siguientes designaciones:

AÑO 1993 - SANTIAGO DE CHILE
AÑO 1994 - LISBOA
AÑO 1995 - MANAGUA

Asimismo, se acordó celebrar en Madrid, durante la primera quincena de abril de 1992, el IV Comité Cultural de la UCCI, teniendo que incluir en su agenda la propuesta de Sede de Capitalidad, para el año 1996.

[Handwritten signatures and initials]

CTG
R. J.
D. J.
G. R.
1991.



ACUERDOS DE LA SESION DE TRABAJO EFECTUADA POR EL COMITE CULTURAL DE LA UCCI, EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1991.

[Signature]
Santiago de Chile

[Signature]
GERENTE UCCI

[Signature]
San José, Costa Rica

[Signature]
Managua

[Signature]
Caracas

[Signature]
DF México

[Signature]
MONTEVIDEO

[Signature]
LIMA

[Signature]
BAS.

[Signature]
MADRID

[Signature]
MADRID.

[Signature]
BUENOS AIRES

[Signature]
(S. Paulo)

[Signature]
RIO

[Signature]
LIBIA

[Signature]
CARI CARI